

COOPRUDEA

COOPERATIVA DE PROFESORES UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



El arte de servir



Informe del **COMITÉ DE RIESGOS**

Informe del Comité de Riesgos

Integrantes:

Javier Alonso Carvalho Betancur;
Ricardo Arango Acevedo;
Carlos Eduardo Mira Duque;
Sandra Milena Orozco Osorio;
Juan Esteban Pineda Gómez;

Integrante Consejo de Administración
Delegado
Integrante Consejo de Administración
Directora Financiera
Coordinador de Riesgos

Invitados permanentes:

Luis Fernando Gómez Giraldo;
Viviana Gómez Tobón;

Gerente
Coordinadora de Auditoría Interna

Introducción

Las reuniones del Comité se realizan una vez al mes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del Capítulo 1 del Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Así, el Comité de Riesgos tendrá a su cargo las siguientes funciones y responsabilidades frente a cada sistema de administración de riesgos (SIAR):

- A.** Llevar a cabo los métodos de identificación de las causas o factores de riesgos, de su cuantificación o medición, de los controles a implementar y del seguimiento o monitoreo que debe llevarse a cabo.
- B.** Establecer los niveles de exposición tolerados y los límites que deben cumplirse para los riesgos.
- C.** Aplicar las medidas correctivas a implementar para realizar una adecuada gestión de riesgos.

D. Implementar los mecanismos de cobertura y mitigación de riesgos.

E. Hacer seguimiento al perfil y apetito de riesgo de la organización, evaluando su coherencia con el plan de negocios, informando al Consejo de Administración los resultados y sus recomendaciones, cuando sea necesario.

F. Asesorar al Consejo de Administración, sobre operaciones, eventos o actividades, incluida la incursión en nuevos mercados que puedan afectar la exposición y perfil de riesgos de la organización, que constituyan desviaciones frente al plan de negocio, apetito de riesgo y límites internos y regulatorios o que comprometan la viabilidad de Cooprudea.

G. Revisar las políticas del SIAR al menos una vez al año y proponer los ajustes correspondientes.

H. Revisar y evaluar la integridad de las funciones de gestión de riesgo de Cooprudea y su adecuación.

C

I. Desarrollar las directrices y metodologías para la adecuada identificación, medición, monitoreo y control de los distintos tipos de riesgos. Dichas directrices y metodologías deben estar en línea con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Cooperativa.

J. Proponer al Consejo de Administración las políticas y las modificaciones de éstas en materia de riesgos.

K. Velar porque las etapas y elementos de los Sistemas de Administración de Riesgos cumplan con las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia.

L. Evaluar permanentemente la evolución de los riesgos al interior de la Cooperativa y generar una retroalimentación para el adecuado manejo de estos frente a las expectativas corporativas.

M. Adelantar un seguimiento permanente al cumplimiento de metodologías, políticas, etapas, directrices y procedimientos de los Sistemas de Administración de Riesgos (SARC, SARO, SARLAFT, SARM y SARL) de la Cooperativa.

N. Realizar informe mensual consolidado sobre la gestión del comité de riesgos.

Gestión del Comité:

El Comité desempeñó sus funciones realizando el seguimiento constante de cada uno de los sistemas que componen el SIAR, cumpliendo con su propósito principal de servir de apoyo al Consejo de Administración en el establecimiento de las políticas de gestión de riesgos, a través de las propuestas para su aprobación de límites, metodologías y mecanismos de medición,

cobertura y mitigación de riesgos, así como la generación de los reportes periódicos sobre la situación particular de cada uno de los sistemas de gestión de riesgo.

Se evaluaron y mejoraron las metodologías, procedimientos, políticas y las etapas (identificación, medición, control y monitoreo) para la gestión de riesgos.

Igualmente, en cumplimiento con las funciones del comité, se hizo el seguimiento y control de los riesgos, informando oportunamente al Consejo de Administración sobre los niveles de exposición de los riesgos para la toma de decisiones.

Se realizó el seguimiento y control del riesgo de crédito, realizando el monitoreo periódicamente y la evaluación de cartera de acuerdo con lo establecido en la CBCF, emitiendo las recomendaciones al Consejo de Administración para la toma de decisiones en materia de mitigación.

El Comité de Riesgos, ha acompañado al Consejo de Administración en el proceso de mejoramiento y seguimiento de cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos, a través de la implementación de la normatividad vigente y las buenas prácticas del sector, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos a los que está expuesto y, adoptar decisiones oportunas para su mitigación.

Estado general del Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR):

Cooprudea, en cumplimiento con la normativa a la que se acoge como entidad vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el título IV de la Circular 22 del año 2020, ha diseñado e implementado el Sistema Integrado de Administración de



Riesgos SIAR; cada uno de los sistemas que lo componen (SARC, SARL, SARO, SARM Y SARLAFT), se encuentran en constante actualización y desarrollo, alineados con los cambios requeridos en las circulares y decretos expedidos por la Superintendencia y demás entes de control.

Adicionalmente, la Cooperativa se sigue fortaleciendo por medio de herramientas que permiten la integración de todos los sistemas; el acceso a la plataforma de Garantías Comunitarias facilita la visión global de todo el SIAR, asimismo, las capacitaciones periódicas a los empleados y directivos posibilitan la construcción de una cultura de riesgo en toda la organización. A continuación, un resumen del estado de cada uno de los sistemas que componen el SIAR:

Sistema de Administración de Riesgo Crédito (SARC):

El manual y documentos técnicos del SARC, se actualizaron en el año 2022 con las últimas consideraciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, cumpliendo con lo estipulado en la normatividad. El propósito del SARC es identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al que está expuesta la Cooperativa.

El SARC, se encuentra debidamente desarrollado y aprobado por el Consejo de Administración en todas sus fases de implementación. El año 2022 fue un año en el que el Comité trabajó arduamente, realizando varias modificaciones al SARC para satisfacer las necesidades de los asociados y administrar adecuadamente el riesgo de crédito.

El reto para el 2023 es continuar con el fortalecimiento y maduración del sistema de acuerdo con las buenas prácticas, especialmente con la integración del modelo

de referencia de pérdida esperada para el deterioro de la cartera y seguir fortaleciendo los mecanismos para su recuperación.

Sistema de Administración de Riesgo Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT):

El Comité en sus reuniones mensuales realizó los seguimientos al SARLAFT, evidenciando el cumplimiento a la reglamentación interna aprobada. Igualmente, se evidenció la transmisión oportuna de los reportes internos y externos de información que se deben de realizar UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) y a la dirección de la Cooperativa.

La Cooperativa viene dando cumplimiento a la normatividad vigente que está contemplada en el título V de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. El SARLAFT permite a Cooprudea protegerse para que no sea utilizada, directamente o a través de sus operaciones, como instrumento para el lavado de activos y/o financiación del terrorismo.

Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO):

En el año 2021 se adoptó el Sistema de Administración del Riesgo Operativo de acuerdo con la Circular 22 del año 2020 en el título IV capítulo 4, el cual está compuesto por el manual SARO, reglamento de seguridad de la información, plan de continuidad de negocio y los procedimientos para la administración del riesgo operativo, todos ellos aprobados por el Consejo de Administración.

C



Durante el año 2022, el Comité trabajó en la actualización del sistema basándose en el cronograma expedido por la Supersolidaria, dando cumplimiento a los lineamientos que se encuentran definidos. Se gestionaron los eventos de riesgos operativos reportados por las áreas y se brindaron las recomendaciones pertinentes para el Consejo de Administración.

Para el año 2022 la Cooperativa tuvo la oportunidad de actualizar en 2 oportunidades la matriz de riesgos operativo, finalizando el año con 58 riesgos operativos identificados, estos se clasifican en su mayoría como moderados y bajos después de la aplicación de los controles. Se muestra el mapa de riesgos residual de la Cooperativa:

Matiz Riesgo Residual

	M ALTA	0	0	0	0	0
	ALTA	0	1	0	0	0
	MOD	0	0	1	2	0
	BAJA	1	2	1	1	0
	M BAJA	6	15	20	8	0
Probabilidad		No Sign	Menor	Medio	Mayor	Catastrófico
		Baja 52	Moderada 4	Alta 2	Muy Alta 0	

En el año 2022 no se evidenciaron materializaciones de Riesgos Operativos con impactos importantes en la Cooperativa. Sin embargo, en los eventos identificados la Administración está adelantando las acciones para mitigarlos, mejorando los controles que ya se tienen, lo cual proporciona a la Cooperativa la oportunidad de mejoramiento continuo del Sistema de Administración de Riesgos Operativos.

Cooprudea para el 2023, tiene el reto de continuar con el fortalecimiento de la cultura de la administración del riesgo operativo en las diferentes áreas de la organización, llegando a niveles de maduración óptimos que permitan mitigar correctamente los riesgos a los que está expuesta.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL):

La Cooperativa actualizó el manual, documentos técnicos y procedimientos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, dando cumplimiento a los lineamientos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular 20 del año 2020 (título IV capítulo 3). El SARL emplea los mecanismos necesarios para administrar adecuadamente la liquidez de Cooprudea.

El Comité de Riesgos y el de Riesgo de Liquidez en sus reuniones mensuales realiza constantemente seguimientos al riesgo de liquidez con el fin de emitir las recomendaciones al Consejo de Administración para la toma de decisiones.

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM):

Con lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el capítulo 5 del título IV de la Circular 22 del año 2020, Cooprudea implementó el Sistema de Administración del Riesgo de Mercado en el año 2022, definiendo las políticas, estructura organizacional, etapas, documentos técnicos y procedimientos que permiten la administración adecuada del riesgo de mercado.

Al ser el sistema de administración de riesgos más reciente, Cooprudea para el año 2023 tiene el reto de seguir fortaleciéndolo, capacitando a los empleados y directivos con el fin de seguir con la maduración de este sistema.

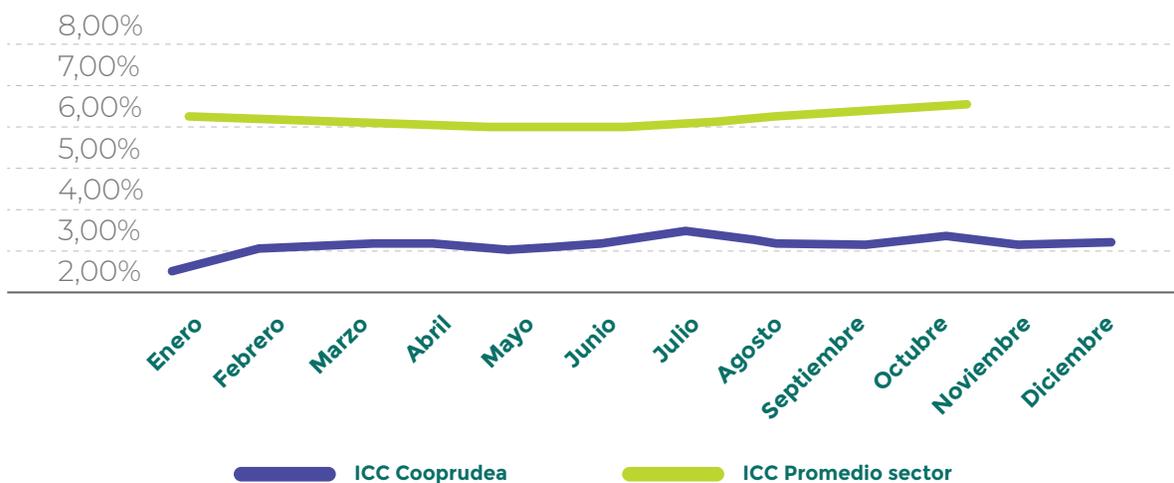
Principales indicadores monitoreados:

Desde el Comité de Riesgos, se monitorearon los indicadores que revelan los niveles de riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Cooperativa.

Los principales indicadores fueron los siguientes:

- Indicador de calidad de cartera (ICC)

Indicador de calidad de cartera (ICC)-2022

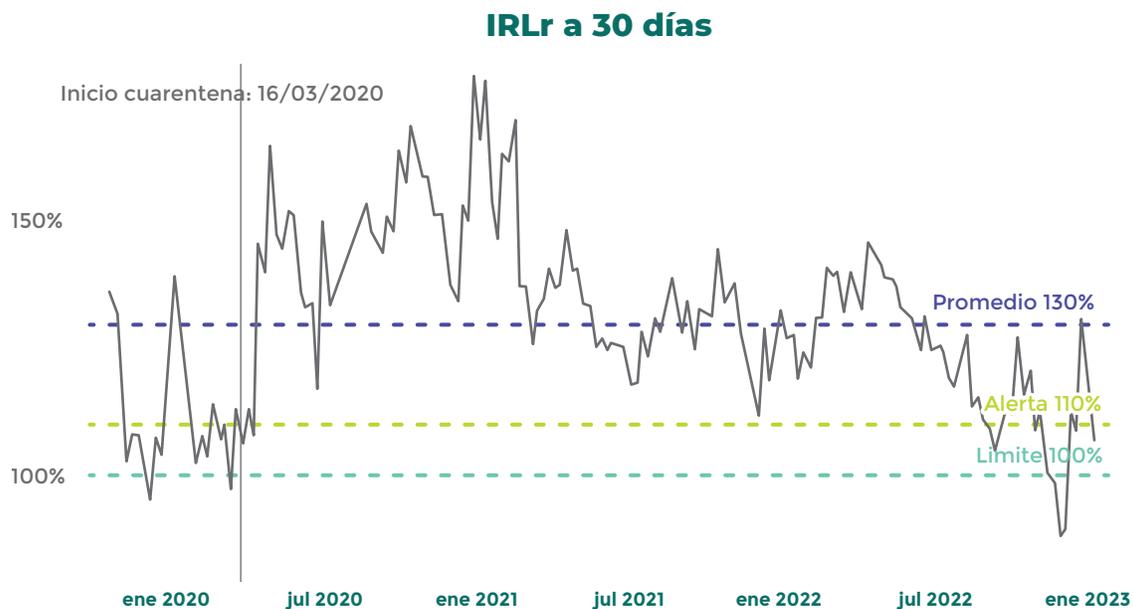


El Indicador de Calidad de la Cartera (ICC) durante el año 2022 osciló entre un máximo 3,89% y un mínimo 2,63%, con un promedio anual de 3,47%. Para diciembre el indicador

cerró en 3,58%, si bien evidenciamos un aumento del indicador frente al año anterior, este se dio principalmente por recalificaciones producidas en la evaluación de cartera.

Es importante mencionar que el ICC del sector con corte a octubre (último registro de la SES) cerró en 6,77%. Lo anterior significa que la Cooperativa mantiene un buen comportamiento, garantizando la adecuada recuperación de la cartera y la sostenibilidad de Cooprudea.

- Indicador de Riesgo Liquidez (IRL).



El Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) a 30 días durante el año 2022 osciló entre un máximo 145% y un mínimo 88%, con un promedio anual de 123%; para diciembre el indicador cerró en 129%. En el año 2022 se generaron algunas alertas de liquidez con la medición definida por la Supersolidaria, las cuales fueron atendidas a tiempo por el Comité de Riesgos, Comité de Liquidez y el Consejo de Administración. Es importante recalcar que la metodología definida por la Superintendencia es una metodología muy estresada que no refleja la situación real de Liquidez de la Cooperativa, ya que no permite tener en cuenta en la proyección del flujo de caja los ingresos que se van a percibir y aumenta en gran medida los egresos por no contemplar la renovación de los CDAT´S, entre otros conceptos. Bajo las mediciones internas que realiza la Cooperativa no se generaron alertas. Lo anterior significa que durante el año los activos líquidos netos y los ingresos esperados cubrieron las salidas

proyectadas de la Cooperativa y, por lo tanto, no se presentó exposición significativa al riesgo de liquidez.

Finalmente, el Comité de Riesgos ha dado cumplimiento a todos los compromisos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, de acuerdo con los cronogramas fijados para cada sistema de administración de riesgo. Es responsabilidad del Comité continuar garantizando la maduración del Sistema Integrado de Administración de Riesgos, basados en las buenas prácticas y la normatividad vigente.